

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
San Cristóbal, Medellín, Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

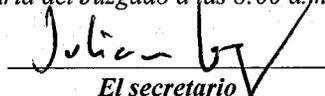
Radicado: 2019-00299

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, (fls. 25 a 26 Cdo. Ppal.), se ordena oficiar a SURA EPS, para que informe la dirección completa registrada y número telefónico de la vivienda o domicilio, del demandado OCTAVIO EMILIO CHAVERRA GOMEZ, identificado con c.c. 3.666.851. Por secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

JERC.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 54 fijado hoy 07/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario